

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

## Notificaciones:

Acta: A02-1402000104B.

Contribuyente: Alcázar Reyes, Joaquín.

Domicilio: Avda. Miralbaida, parc. 14, bl. 1, Córdoba, 14005.

NIF: 30.537.079W.

Concepto: Impuesto s/ Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Período: 1995.

Importe: 31.000 ptas.

Córdoba, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.*

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los Recursos de Reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-097/99.

Sujeto pasivo: Botello Garrido, María Catalina.

Domicilio: C/ Fernando el Católico, 1, 3.º A (Huelva).

Núm. certificación: 4591/98.

Núm. liquidación: S3-597/98.

Principal de la deuda: 480.727 ptas.

Resolución: Requerimiento.

Huelva, 3 de noviembre de 1999.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

## LIQUIDACION ACTAS DE INSPECCION

Nombre y apellidos: José Manuel García Fernández, NIF W-28.248.349. Domicilio: Gerona, núm. 32. Sevilla, 41003. Núm. de Acta y Modelo de Acta: Acta B-02/415990044. Núm. Liquidación: 3D-7/99. Deuda tributaria: 138.326.

Nombre y apellidos: Jinematic, L., NIF A-41.203.530. Domicilio: Rafael de Salazar, núm. 16. Villanueva del Ariscal (Sevilla), 41808. Núm. de Acta y Modelo de Acta: Acta B-02/41599029. Núm. Liquidación: 8D-1/99. Deuda tributaria: 537.092.

El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Núm. de expediente: 41/RSG/2215/98/MTS.

Nombre y apellidos: M.ª Teresa Porres Benavides.

DNI: 52.240.524-A.

Ultimo domicilio conocido: Virgen de Loreto, 35, 2.º Izda. (Sevilla).

Contenido: Resolución de fecha 21 de diciembre de 1998, por la que se comunica a la interesada que aporte documentación para continuar con la tramitación del pago de la subvención, concediéndosele un plazo de quince días para presentar dicha documentación, con la advertencia expresa de que transcurrido dicho plazo sin haber sido aportada la misma, esta Delegación Provincial procederá a la extinción de la ayuda concedida. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de noviembre de 1999.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Resolución de los expedientes sancionadores JA/011/99 y JA/014/99.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que seguidamente se relacionan por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de las Resoluciones recaídas.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15 o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta, en Jaén, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación.

Núm. expte.: JA/011/99.

Persona o entidad encausada: Don Antonio Martínez Albert.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Morís Marrodán, 14, de Martos (Jaén).

Acto que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Incumplimiento de requisitos exigidos por la normativa turística para el ejercicio de la actividad, por lo que se impone una sanción de multa de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), por infracción del art. 2 del Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA 2.3.90) y del art. 14 de la Orden de 17 de marzo de 1965 (BOE 29.3.65).

Núm. expte.: JA/014/99.

Persona o entidad encausada: Don Francisco González Campos.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de Montefrío, 9, de Alcalá la Real (Jaén).

Acto que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Incumplimiento de requisitos exigidos por la normativa turística para el ejercicio de la actividad, por lo que se impone una sanción de multa de ciento veintiuna mil pesetas (121.000 pesetas), por infracción del art. 2 del Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA 2.3.90).

Jaén, 8 de noviembre de 1999.- La Delegada, Marta Jiménez Castellano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de Resolución de Cancelación de Oficio de fecha 6 de octubre de 1999 de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Orgaz Viajes, SL.*

No habiéndose podido practicar en la Sede Social de la Entidad interesada la Notificación de Resolución de Cancelación de Oficio de fecha 6.10.1999 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Orgaz Viajes, S.L., con número de Registro AV/SE/00285 en Sevilla, en Avda. Luis de Morales, 24, por no tener domicilio conocido, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, advirtiéndole que contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo comparecer en dicho plazo para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en C/ Trajano, 17, Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Sevilla.

Sevilla, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, por el que se somete a información pública el proyecto de supresión de paso a nivel en p.k. 429/825 (línea Madrid-Sevilla) y la antigua carretera N-IV, en Alcolea de Córdoba (término municipal de Córdoba).*

Anuncio de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se somete a información pública el proyecto de supresión de paso a nivel en p.k. 429/825 (línea Madrid-Sevilla) y la antigua carretera N-IV, en Alcolea de Córdoba (término municipal de Córdoba).

Conforme a lo preceptuado en el Real Decreto 1211/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el Proyecto de Construcción referenciado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba (C/ Santo Tomás